

Gaceta Municipal

SUPLEMENTO. Tomo II. Ejemplar 15. Tercera Sección. Año 105. 6 de abril de 2022

FE DE ERRATAS DEL SUPLEMENTO DE LA GACETA MUNICIPAL. TOMO V. EJEMPLAR 25. AÑO 104. 22 DE OCTUBRE DE 2021 DEL ACUERDO 3/2021-2024, MEDIANTE EL CUAL SE DELEGA LA FACULTAD DE EJERCER LAS ATRIBUCIONES PARA SUSCRIBIR LOS CONTRATOS DE ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS



La Ciudad que
quiero



L.A.E. Jesús Pablo Lemus Navarro
Presidente Municipal de Guadalajara

Lic. Eduardo Fabián Martínez Lomelí
Secretario General

Mtro. Mario Ernesto Padilla Carrillo
Director de Archivo Municipal de Guadalajara

Comisión Editorial

Mónica Ruvalcaba Osthoff
Mirna Lizbeth Oliva Gómez
Karla Alejandrina Serratos Ríos
Gloria Adriana Gasga García
Sandra Julissa Navarro Guevara
Patricia Hernández Urbina

**Registro Nacional de Archivo
Código**

MX14039 AMG

Diseño

Coordinación General de
Comunicación Institucional

Edición e impresión

Archivo Municipal de Guadalajara
Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44550 Tel/Fax 3122 6581

La Gaceta Municipal es el órgano oficial de
información del Ayuntamiento de
Guadalajara

Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 6 de abril de 2022

Índice

FE DE ERRATAS DEL SUPLEMENTO DE LA GACETA MUNICIPAL. TOMO V. EJEMPLAR 25. AÑO 104. 22 DE OCTUBRE DE 2021 DEL ACUERDO 3/2021-2024, MEDIANTE EL CUAL SE DELEGA LA FACULTAD DE EJERCER LAS ATRIBUCIONES PARA SUSCRIBIR LOS CONTRATOS DE ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS.....3

**FE DE ERRATAS DEL SUPLEMENTO DE LA *GACETA MUNICIPAL*.
TOMO V. EJEMPLAR 25. AÑO 104. 22 DE OCTUBRE DE 2021 DEL
ACUERDO 3/2021-2024, MEDIANTE EL CUAL SE DELEGA LA
FACULTAD DE EJERCER LAS ATRIBUCIONES PARA SUSCRIBIR LOS
CONTRATOS DE ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y
ARRENDAMIENTOS**



Presidencia
Guadalajara



PM/129/2022

Lic. Eduardo Fabián Martínez Lomeli.
Secretario del Ayuntamiento.
Presente

Por medio del presente le envío un cordial saludo, y aprovecho para solicitar se publique una fe de erratas del Acuerdo 3/2021-2024, mediante el cual se delega la facultad de ejercer las atribuciones para suscribir los contratos de adquisición de bienes, servicios y arrendamientos, mismo que fue publicado el día 22 de octubre del año 2021 de la Gaceta Municipal bajo el Tomo V, Ejemplar 25. Año 104, lo anterior en virtud de que por un error involuntario se asentó en el acuerdo delegatorio primero:

Primero. Delego al Titular de la Consejería Jurídica, **LICENCIADO RAFAEL MARTÍNEZ RAMÍREZ**, así como a la Directora Jurídica de Seguimiento **LICENCIADA ANA BERTHA ESPINOZA MACÍAS** la facultad de ejercer las atribuciones para suscribir de manera indistinta en representación del suscrito los contratos derivados de los procesos realizados por el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara, de conformidad a las Leyes y Reglamentos aplicables.

Debiendo ser lo correcto lo siguiente:

Primero. Delego al Titular de la Consejería Jurídica, **LICENCIADO RAFAEL MARTÍNEZ RAMÍREZ**, así como a la Directora Jurídica de Seguimiento **LICENCIADA ANA BERTHA ESPINOZA MACÍAS** la facultad de ejercer las atribuciones para suscribir de manera indistinta en representación del suscrito los contratos correspondientes a servicios, arrendamientos, adquisiciones o



Presidencia
Guadalajara



enajenaciones, que se celebren de conformidad con la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y demás reglamentos aplicables.

Quedando subsistente el resto del contenido del Acuerdo referido.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterándome a sus órdenes.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco, a 29 de marzo de 2022

"2022, Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con Cáncer en Jalisco."



Gobierno de
Guadalajara
Presidencia Municipal

Lic. Jesús Pablo Vargas Navarro
Presidente Municipal de Guadalajara

JPLN/RMR/AGEM/aaac

Palacio Municipal, Av. Miguel Hidalgo y Costilla 400,
Centro Histórico, Guadalajara, Jalisco
33 3837 4400 ext. 4774